

EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

N. S. del Pilar de Zaragoza. y S. Serafin.

SUIZA.

Sesion ordinaria de la Dieta del 27 de Agosto.

Mr. Karn diputado de Thurgovia, obtiene la palabra para una comunicacion que tiene orden de hacer á la Dieta, relativa á la peticion de la Francia reclamando la espulsion del principe Luis. Despues de recordar la sesion del 6 de Agosto y sus resultados, manifiesta que el voto que emitió entonces fue aprobado en un todo por el gran consejo de su canton, y que en consecuencia está encargado de declarar en nombre de aquella asamblea, que el estado de Thurgovia rechaza de la manera mas formal la peticion de la Francia, relativa á la espulsion del principe Luis Napoleon, atendiendo á que el principe ha obtenido el derecho de ciudadanía en aquel canton; á que lo ha aceptado á que segun los términos de la constitucion de Thurgovia y de la legislacion francesa, es realmente ciudadano de Thurgovia sin poderlo ser por consiguiente de otra parte.

El diputado estaba dispuesto á responder á las preguntas que le hicieron algunos diputados y particularmente el de Neufchatel. Respecto á las dudas que se suscitaron sobre la cualidad de ciudadano de Thurgovia del principe Luis en la sesion del 6 de Agosto añadirá 1.º Que la cuestion de saber si un individuo ha obtenido legalmente el derecho de ciudadanía en canton de la Suiza, y de si la posee realmente es á los ojos del estado de Thurgovia una cuestion, cuya solucion ó averiguacion compete solamente al mismo canton. 2.º Que cuando un estado declara y prueba que un individuo ha sido realmente recibido ciudadano del canton, no debe dudar de su declaracion, teniendo aquel un derecho á ser conocido como ciudadano suizo por los demas cantones.

El estado de Thurgovia no conoce ninguna regla de derecho público que limete la soberania cantonal en las concesiones que quiera hacer del derecho de ciudadanía; ó que conceda á la Dieta derecho para establecer nada con respecto á los estados de la confederacion en semejantes cuestiones. No obstante, por consideracion á sus confederados, el diputado de Thurgovia completará los bechos que estableció ya en la sesion del 6 de Agosto.

Cuando el principe Luis Napoleon obtuvo en 1832 el derecho de ciudadanía, se hallaba como todos los demas miembros de su familia en una posicion escepcional. No era considerado ni tratado como ciudadano francés y tampoco gozaba los derechos de tal. La ley escepcional que proscribió á los miembros de la familia de Napoleon y á sus descendientes, no solamente los ha excluido para siempre del territorio francés, sino que tambien los ha privado (art. 2) de todo derecho político. La conducta seguida últimamente por la Francia con respecto al principe Luis, prueba tambien que no se considera ya como ciudadano francés. No puede exigirsele que renuncie á unos derechos que no poseia. Pero aun cuando Luis Napoleon hubiera gozado legalmente de los derechos de ciudadano cuando recibió el derecho de ciudadanía en el canton de Thurgovia (suposicion que no es exacta) los hubiera perdido de facto aceptando la naturalizacion thurgoviana. Porque segun he dicho ya cuando se acepta el derecho de ciudadanía en otro estado, se desprende el que admite de todos los que gozaba antes.

Por consiguiente la posicion escepcional del principe asi como la legislacion francesa hace superflua la renuncia especial de que se habla, visto sobre todo que el artículo 25 de la constitucion thurgoviana, no permite que nadie goce al mismo tiempo del derecho de ciu-

dadania en su canton y en otro pais cualquiera.

Siempre se exige una renuncia formal al derecho anterior de ciudadanía cuando el ciudadano de un estado solicita naturalizarse en otro y nunca lo obtiene sin perder por la ley el que gozaba en su primera patria.

PARIS

Hace algun tiempo que se verifica una reaccion religiosa bastante marcada, y las artes han debido seguir este movimiento. En casi todas las iglesias de la capital y de las principales ciudades del reino restenan hoy músicas verdaderamente religiosas, y antes de poco la melodía sagrada será la única que ocupe nuestros templos para cantar las alabanzas del Todopoderoso. Por nuestra parte miramos como un deber contribuir á que se efectúe esta feliz revolucion, y hacer cuanto esté á nuestro alcance para popularizar las nuevas ideas religiosas. Nos apresuramos á anunciar con el mayor placer la próxima publicacion de una misa solemne, compuesta y dedicada á S. A. R. M. la duquesa de Orleans por Mr. Elwart, ex-pensionista, del rey en la academia de Francia en Roma, y profesor en el conservatorio. Esta misa reservada, segun se dice, para una solemnidad próxima ha recibido ya la mas honrosa sancion del mundo musical. Sabemos que el *credo* notable por mas de un estilo ha sido ejecutado mereciendo el mejor exito en una de las magnificas reuniones artisticas del conservatorio. Este es un feliz anuncio de lo selecto de la composicion entera, que segun lo que se dice merece ser colocada á nivel de las de los mejores maestros. Por lo que toca á la parte material de esta publicacion, que

debe aparecer el 15 de Setiembre próximo, en casa de los señores Catelin y compañía, calle de Grange Bateliere núm. 26, los editores no han perdonado nada para que satisfaga los deseos de todos los aficionados. Deseando que la ejecución de la misa de Mr. Elwert pueda tener lugar en las ciudades de según lo y tercer orden, así como en los seminarios, comunidades de casas religiosas, pensiones, &c. han hecho grabar un acompañamiento para órganos pequeños, cuyo uso era muy extendido en Francia.

M. L. Dietsch, habil compositor y maestro de la capilla de la iglesia de S. Eustasio en Paris, se ha encargado de un trabajo con el cual se pone la obra de Mr. Elwert al alcance de todo el mundo.

DE LA PENINSULA.

MADRID 4 DE SETIEMBRE.

Nos parece que entenderemos al *Correo Nacional*, y la divergencia entre sus doctrinas y las nuestras, no es tan grande como á primera vista parece suponer.

En primer lugar, rechazamos con todas nuestras fuerzas la acusacion de que las ideas políticas del partido moderado tengan su origen en la escuela, que él llama *vieja*, del liberalismo, ya designe por ella la de 1812, la de 1789, ó bien la de Rousseau, que dió nacimiento á aquellos dos. Las utopías engañadoras, creadas para destruir lo que existe y ponerse en su lugar, no son ni serán nunca de nuestro gusto. Nosotros no hemos considerado la libertad como el fin de la asociacion, sino como uno de los medios para conseguir el fin, que es la ventura y el bienestar de los asociados. Las instituciones liberales no son mas que *garantías* del bien público: son los invernáculos en que se colocan las plantas para que puedan brotar y crecer á cubierto de la tempestad.

Ahora bien: el sistema de estas garantías, según nosotros le hemos definido y proclamado, no pertenece á ninguna de las viejas escuelas de liberalismo del siglo XVIII. Es mas antiguo: fecha desde la primitiva constitucion de Roma, y contiene garantías no solo para la libertad, sino tambien para el orden

público: porque nosotros queremos un trono fuerte y vigoroso para hacer el bien, y una representacion ilustrada y moral para señalar las necesidades de los pueblos. Tal es en resumen el resultado de nuestras ideas políticas.

Si hemos contado en nuestras doctrinas con la aristocracia, no es con la de privilegios onerosos, como la feudal, ni con la esclusiva del patriciado como la de Venecia. Convencidos de que no puede existir asociacion sin elemento aristocrático, es decir, sin hombres superiores que tengan influencia en los negocios públicos, no queda mas arbitrio que el de regularizarla y señalar su tipo. Solo dos hay en el estado presente de la sociedad, el nacimiento y el dinero. Nos parece que el *Correo* no nos acusará si preferimos el primero al segundo, bien dotado tambien por su parte en la intervencion de los negocios públicos. Si: el nacimiento, caracter adoptado en todos los pueblos, y que solo es malo cuando es exclusivo. El hombre no trabaja solo para sí: se afana y sirve á la patria en consideracion de su misma posteridad. Los descendientes de un héroe tienen mas obligaciones contraidas con el Estado que los demas ciudadanos. El principio de la igualdad manda dejar libre y espedito á todos los asociados el camino de los servicios y de los honores; pero el de la justicia se falsearia si no se premiase al guerrero ilustre, al magistrado íntegro, al habil diplomático y al sabio que ha hecho bien á la humanidad con sus tareas en su descendencia; que le interesa mas que su propia persona, y que da en el mismo nombre que lleva una garantía de que procurará imitar el ejemplo de sus mayores.

Tampoco puede acusarse al partido moderado de haber dado instituciones el año de 1834. El mismo *Correo* confiesa que el absolutismo con su nobleza y con su clero era ya *insuficiente*; y además, si los mismos señores redactores de este apreciable periódico se trasladan á aquella época, y la estudian con sinceridad, nos responderán si era posible entonces evitar la concesion. Solo habia eleccion el *mas* y el *menos*. Pero el salto, por mas peligros que tuviese, era forzoso.

Se debió, dice el *Correo*, haber atendido mas á las opiniones activas. Veamos cuales eran estas. Puede reducirse á cuatro: el absolutismo anterior, proscrito por el mis-

mo *Correo*: el carlismo, que seguramente no le agrada: el liberalismo exaltado, que el mismo periódico estigmatiza tanto y mas que nosotros; y el liberalismo moderado, bandera única á que podían agregarse en aquella época los realistas juiciosos, la mayoría del clero y aun muchos de los exaltados que no lo eran sino por el recuerdo de sus persecuciones.

La prueba de que este era el mejor estandarte que podía ofrecerse unido al de Isabel 2ª, es que ha triunfado de la bandera revolucionaria, y que su triunfo se ha debido, no á motines, asonadas ni escisiones, sino á la opinion legalmente manifestada del pueblo español.

Tambien rechazamos, y no con menos vehemencia, la acusacion de haber creído que *en dando instituciones, todo estaba hecho*. ¿Cómo así? ¿Pues que significaba la célebre espresion *he echado los cimientos, á vosotros toca elevar el edificio*; espresion que tan siniestramente interpretó la oposicion de 1834? Aquellas palabras indicaban un sistema entero administrativo. Los que deseaban la guerra política se cubrieron con ellas para hacerla. ¿Podíamos desentendernos de la defensa del Gobierno? ¿éramos arbitros de salir del terreno de la cuestion política, al cual nos circunscribieron nuestros adversarios?

Pero ¿por qué al mismo tiempo que defendiais vuestro puesto, no haciais bienes materiales á la nacion? He aqui la mayor objecion que puede hacerse: pero á ella se responde victoriosamente. ¿Era posible? En 1855 se dieron los decretos para la organization de los ayuntamientos y de las juntas provinciales, á los cuales será preciso volver, porque el sistema actual está en pugna con los principios y el espíritu de la ley fundamental. En 1836 se publicó el de instruccion pública. Todos tres fueron derribados por la oposicion pública, y quedaron como trofeos de su efimera victoria. Que nos diga el *Correo* cuales son las mejoras materiales que han podido hacerse á favor de los pueblos durante la guerra civil, durante las discordias políticas. De dos hablan sus artículos *de la supresion de las rentas provinciales y de la educacion del clero*. Los hacendistas podran decidir hasta que punto es posible en las actuales circunstancias la conversion de aquel impuesto: y nosotros podemos asegurar que el gobierno ha trabajado

y trabajará, hasta donde llegan las facultades, en la educación del sacerdocio. La iglesia católica es mas independiente que la anglicana.

Y aunque el *Correo* demostrase que han podido hacerse muchas reformas útiles á la nacion en la linea administrativa, la acusacion seria justa, mas no contra el liberalismo moderado, sino contra los ministros en cuyo tiempo pudo hacerse ese bien y no se hizo. Ahora no defendemos nombres propios, sino el espíritu de nuestras doctrinas: y este es evidentemente favorable al progreso de las luces, de la moral y de la prosperidad pública. El gobierno moderado, ha tenido que defender su casa: tal vez ha sido arrojado de ella con violencia: ¿se tendria la injusticia de acusarle porque durante el arreglo y la alternativa de triunfos y victorias no ha podido pensar en ordenarla y embellecerla?

Y ¿como es eso de que no atendemos á la suerte de los pobres y de los proletarios? ¿Somos nosotros por ventura los que hemos privado á los establecimientos de beneficencia de la parte que gozaban del diezmo? ¿Hemos celebrado contratos con extranjeros en perjuicio de nuestros menestrales? ¿Hemos suprimido un solo refugio de la humanidad doliente y necesitada? ¿Bajo que auspicios se ha abierto en Madrid el único que las circunstancias han permitido crear?

¿Ignoramos nosotros que el gran cáncer de la civilización europea es el exceso de la población pobre, y que todo gobierno previsora debe ponerse en estado de precaver las funestas consecuencias de su excesivo aumento? No. Harto conocidas son las obras y las meditaciones de los sabios sobre esta materia, la mas importante de todas. Solo resta saber si hay medios hábiles para consagrarse exclusivamente á ella en medio de la guerra civil, en medio de los partidos políticos.

El *Correo* insiste mucho en el trabajo y la religion. El primero decae siempre en épocas de convulsiones, y florece con la paz á favor de buenas leyes administrativas. Acábase la guerra civil, reformese el sistema de hacienda: facilítese por medio de la tranquilidad pública la influencia protectora del Gobierno en la producción, y se verá entonces si somos los últimos en echar mano á la hazada.

En cuanto á la religion, que jamas miraremos como un prestigio, tratándose del cristianismo, sino como u-

na convicción, en nada puede acusarse á los moderados. Nada han dicho, nada han hecho, nada han emprendido contra su dogma, su moral, su disciplina ni sus intereses materiales. Nosotros miramos como pernicioso la influencia política del sacerdocio; pero en nuestro entender la doctrina cristiana es el mas poderoso, el mas digno agente de moral y civilización.

Las opiniones del *Correo* son, generalmente hablando, las mismas que profesamos nosotros. En hora buena se crea poseedor de secretos, desconocidos á nuestra opinion, y que él se propone revelar en tiempo y lugar conveniente. En hora buena piense que es necesario añadir algo á nuestras doctrinas ó á nuestros principios para consolidar la prosperidad pública. Nosotros prometemos ayudarle en esta grande empresa, siempre y cuando tenga por conveniente acometerla. Pero entre tanto tenemos derecho para exigir que no se nos tenga por discípulos de Rousseau ni de Voltaire, ni por tan sandios que creamos que son suficientes para la felicidad de un pueblo instituciones estériles *sin administración, sin trabajo y sin creencia.*

(La España.)

MALAGA 30 de agosto.—El 28 en la tarde ocurrió en estas inmediaciones un lance escandaloso. El presbítero don Antonio Gonzalez, rico propietario y patriota, de esta administrador del señor conde de Teva, al regresar de su hacienda, nombrada del capellan, á esta, fue sorprendido por ocho hombres armados y á caballo, al grito de *alto á la partida del Rey*. llevándose toda la noche andando con ellos, y los dos criados que le acompañaban, habiéndose despues aparecido otros dos facinerosos en dos mulos. Despues que principiaron por insultarlo y llenarlo de denuestos, los apaciguó con la sangre fria que le es característica y concluyeron todos por asegurarle que deseaban servirlo y que no tuviera cuidado por su persona; pero le quitaron el reloj, una caja de plata para el tabaco, la escopeta y otras frioleras, concluyendo con pedirle por su rescate 20,000 duros; el hombre se defendió cuanto pudo, asegurando que no tenia esa cantidad, y despues de haber hecho alto se reunieron en junta, y resultó rebajar la cantidad á 5,000 duros; y por último resultado á 3,000: convenidos en esto, envió don Antonio

á su criado á Ardales por el dinero, y su familia se lo entregó, 40,000 en oro y 20,000 en plata, llevando ademas un buen caballo que tenia, y que los ladrones no se olvidaron de pedir: mientras el mozo vino por el caballo y el dinero, ellos siguieron su marcha por la vega de Antequera, y llegando á una era separada del camino, en donde no habia gente, ni mas que alguna paja, todos se senaron, y al lado de don Antonio lo hizo el segundo comandante de la cuadrilla: éste trabó una disputa con los suyos, y amotinándose todos contra él, le dieron un balazo, y atravesando el corazon, cayó muerto sin hacer el menor movimiento: en seguida le desnudaron, y repartieron su ropa y dinero, dieron su caballo á uno de los de los mulos, y enterrando el muerto en la paja, se largaron de aquel sitio: á poco llegó el dinero, que fueron 55,000 rs., y habiéndose contentado con ellos, le devolvieron al señor Gonzalez el caballo, escopeta, reloj, caja de plata etc.; y lo dejaron volverse á su casa sobre las diez del dia, entrando en esta á las dos de la tarde. Se asegura que el capitan de la cuadrilla es un tal Juan Calderon de esta villa, desertor: que en ella va gente del partido de Velez, que se creen sean los Toscanos; el hermano del Renegado tambien dicen que vá, y gente de Casabermeja y Colmenar. Lo escandaloso, es que los ladrones cuando iban á dar el asalto pasaron por las tapias de este pueblo, y ni los vecinos ni la justicia les digeron una palabra: dias hace que hay aqui animosidad contra este buen señor, siendo asi que es el paño de lágrimas de todo el mundo, y el que en el invierno sostiene con su generosidad á los pobres, y no pobres; pero las intrigas que existen sobre el repartimiento de las tierras del conde de Teva, de que hay un pleito, tiene la culpa, creyéndolo enemigo de los del pueblo, por ser administrador del conde, como si eso tuviera otra solucion, que hay ó no títulos de propiedad: hay personas que no están fuera de creer que la enemistad con este hombre llega hasta el punto de haber dirigido de comun acuerdo esta trama para quitarle de enmedio.

Gracias á su grandeza de alma y al modo con que ha sabido manejar la cosa ha salvado su vida, y los ladrones han quedado prendados de el como se prueba en la parte del desprendimiento que tuvieron en

de volverle las alhajas y solo llevarse el dinero. Me abstengo de hacer reflexiones sobre el asunto y sobre la impunidad con que 10 hombres recorran á su alvedrio la parte que les da la gana de la provincia: esto se va poniendo que no podremos salir de nuestras casas. (C. N.)

TOBOSO 5 de setiembre.—Los facciosos de Quero parecian reducidos á 6 ú 8 que creiamos se acogiesen á indulto; pero apenas se difundió en el pais la noticia de lo ocurrido en Morella, se han euvalentado en términos, que nuevamente se han reunido hasta el número de 24 ó 25 todos montados. Esta partida robó el dia 2 junto á la venta de esta villa 20 carros, y dieron de palos y cuchilladas á sus conductores y á varios de los transeuntes, asesinando ademas dos vecinos del Quintanar: con tal fiereza, que uno tenia mas de treinta cuchilladas. Los escesos de aquel dia no hubieran tenido guarismo á no salir en su persecucion los nacionales de esta villa y del Quintanar, que si bien por ser de infanteria no lograron dar alcance á la canalla, la obligaron á ponerse en fuga dejando los ranchos que estaban preparando.

El activo y valiente coronel Chinchilla llegó ayer al Quintanar con su columna para cubrir esta carretera tan abandonada hasta el dia. Ayer mismo hizo fusilar á poco de su llegada á Pedro Encinas y Juan Ruiz, padre y suegro de algunos facciosos de Quero, los que se hallaban presos son otros del mismo pueblo como comprendidos en la causa que se formó por la entrada en él de la faccion el 25 de marzo último.

Este saludable rigor con los cómplices de los facciosos ha de producir los mas felices resultados.

TOLEDO 6 de setiembre.—Antes de anoche llegó aquí un escuadron de Castilla la Nueva, y batiendo salido á la una de la mañana con direccion á Pulgar, mató allí tres facciosos; y segun noticias esta madrugada estaban batiéndose nuestras guerrillas con la faccion de Palillos en las ventas de *Peña Aguilera*: al mismo tiempo se internaban en los montes gruesas columnas del ejército de Reserva.

Por fin ha llegado ya lo que tantas veces tengo dicho á VV. á saber: que se cubriese la línea de la derecha de los montes; pues me consta que por aquella parte opera el coronel Crespo, y estoy seguro que antes del

tiempo prefijado por el activo Narvaez se concluye con la faccion en los montes; y esta provincia tan afligida, respirará y dejará de padecer tantos infortunos que la pluma se resiste á enumerarlos.

REMITIDO.

Sr. Redactor del **EL ATLANTE**: Para satisfaccion de los Sres. accionistas y protectores de la *Empresa del salado* en esta isla de Tenerife, sirvase V. tener á bien insertar en su apreciable periódico, la satisfactoria noticia que como uno de los mismos accionistas deseo llegue á conocimiento de todos cuanto antes, de haber recibido por el bergantin Tenerife aviso de la aceptacion general que ha merecido esta empresa, en la Habana, y que en su consecuencia han venido por el mismo buque, ordenes para tomar varias acciones por cantidad de consideracion, y anunciando no tardarán en recibirse otras de no menor entidad, con lo que debemos cerciorarnos, que si bien estas asociaciones han encontrado algun tropiezo en este suelo, por la falta de experiencia que de ellas teniamos, nuestros paisanos y amigos en aquella grande Antilla, han mirado nuestra determinacion como un verdadero principio de felicidad para las islas, por la experiencia práctica con que han visto fomentarse aquel pais, por los mismos medios de asociaciones; á los que han debido tambien su rápido engrandecimiento los pueblos que marchan al frente de la civilizacion, y son los primeros en el poder y grandeza.—Queda de V. S. S. Q. B. S. M. Un Accionista de la Empresa.

Con la mas grata complacencia, damos publicidad al precedente artículo. Mas de una vez hemos destinado un lugar en nuestras columnas, para el exámen de las grandes ventajas que en todos los ramos de prosperidad de los pueblos se obtienen de las asociaciones; y esperamos llenos de confianza, que generalizadas estas ideas, gocen un dia nuestras islas los benéficos frutos que solo las asociaciones pueden ofrecerles.

Del buque contrabandista.

El dia 7 á las 5 de la tarde sondeó en el puerto de Abona la barca contrabandista; inmediatamente se dirigió á las inmediaciones de la playa, la partida de carabineros que se halla en aquella costa, mientras el alcalde de Arico tomó todas las providencias que le estan prevenidas; ocupando con partidas y vigilantes los caminos y senderos que conducen á dicho puerto. La eficacia de estas providencias, y el celo con que se hayan ejecutado, se ha visto demostrada, pues al dia siguiente 8, muy de mañana se levó la barca, haciendo rumbo hacia Canaria. Durante la noche se acercó á tierra la lancha, pero se retiró sin hacer negocio alguno, por no haber bajado á la playa ni una sola persona, lo que se confirma, por haberse dado en seguida á la vela, sin duda desesperanzados los contrabandistas, de adelantar cosa alguna.

CANARIAS. ADMINISTRACION DE RENTAS UNIDAS DE LA PROVINCIA.

Habiendo sido aprobada por el Sr. Intendente de esta Provincia, la matricula del Subsidio industrial y de Comercio, que ha formado para el presente año la Junta Nacional del ramo; hago saber á todos los contribuyentes de esta Capital que dentro del plazo de quince dias, deben concurrir á esta oficina principal de mi cargo á satisfacer sus respectivas cuotas, las cuales hallarán señaladas en las listas que desde este dia se encuentran fijadas á la puerta del edificio de la Aduana.

Persuadido, como lo estoy, de que la sensatez de los individuos contribuyentes sabrá apreciar la urgencia del servicio que se les reclama, me prometo que los mismos acudirán al pago con la brevedad que les sea posible.

Santa Cruz 12 de Octubre 1838.
Francisco de Azpurua.

Editor responsable P. M. RAMÍREZ.

Imprenta de EL ATLANTE.

